



# TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

YUCATAN  
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO  
DE YUCATAN

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 31216, SOBRE LA QUE VERSA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD NÚMERO 130/2016, FIRMADA POR EL PLENO DEL AHORA DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

**C. MARTÍN COBA CHAN, RECURSO DE INCONFORMIDAD 130/2016 ANTE EL ENTONCES DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, REFERENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 31216.**- Con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 70 fracción III de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, se le informa por estrados, que se ha dictado el cumplimiento de la Resolución del Pleno del ahora denominado Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales recaída sobre el expediente 130/2016, dictada el 30 de agosto de 2016, notificada a esta Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán el 10 de enero de 2017, se pone a disposición del solicitante, mediante estrados, el Acuerdo recaído en cumplimiento de la Resolución 130/2016 del citado Instituto de Acceso a la Información Pública, en la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicado en la calle 42 número 396 A cruzamientos 27 y 29, Colonia Jesús Carranza, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97109, con atención al público en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm. Cabe mencionar, que asimismo se remitió el Acuerdo de cumplimiento de la Resolución 130/2016 al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de Yucatán. Así lo acordó y firma el Licenciado en Derecho César Prieto Gamboa, Secretario de Acuerdos y Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, a los 11 días del mes de enero de 2017.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA